



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

*"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"*

**ACUERDO N° 044-2020-MDNC/CM**

Nueva Cajamarca, 25 de mayo de 2020

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

## VISTO:

Oficio N° 01-2020-JV-ST-NC-R-SM, de fecha 17 de enero de 2020; Informe N° 009-2020-LDMG-DEyP-GIDUR-MDNC, de fecha 07 de febrero de 2020; Informe N° 071-2020-GIDUR/MDNC, de fecha 10 de febrero de 2020; Informe N° 051-2020-OP/MDNC, de fecha 04 de marzo de 2020; Opinión Legal N° 111-2020-OAJ/MDNC, de fecha 21 de mayo de 2020; Acta de Sesión Ordinaria N° 10-2020, de fecha 25 de mayo de 2020, y,

## CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 9° numeral 8, señala que son atribuciones del concejo municipal: Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, las autoridades del Caserío Santo Toribio, a través del Oficio N° 01-2020-JV-ST-NC-R-SM, solicitan a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, el apoyo con 06 postes de concreto armado, cemento y 06 luminarias para la iluminación de la losa deportiva del caserío Santo Toribio.

Que, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca, ha elaborado la Ficha Técnica denominada Construcción de Postes para Iluminación de Losa Deportiva de la I.E. 00893 del Caserío Santo Toribio, distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín", con un presupuesto por la suma de S/ 8, 184.12 soles.

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°; el Informe favorable de la Oficina de Asesoría Legal, a través de la Opinión Legal N° 111-2020-OAJ/MDNC, y el informe favorable de la Oficina de Presupuesto, a través del Informe N° 051-2020-OP/MDNC.

## ACUERDA:

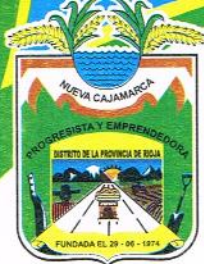
**Artículo 1°.- APROBAR** el apoyo a la I.E. N° 00893 del Caserío Santo Toribio, representado por el presidente de la APAFA, el Sr. Joel Delgado León, a través de la ejecución de la Ficha Técnica denominada "Construcción de Postes para

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

[www.mdnc.gob.pe](http://www.mdnc.gob.pe) [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

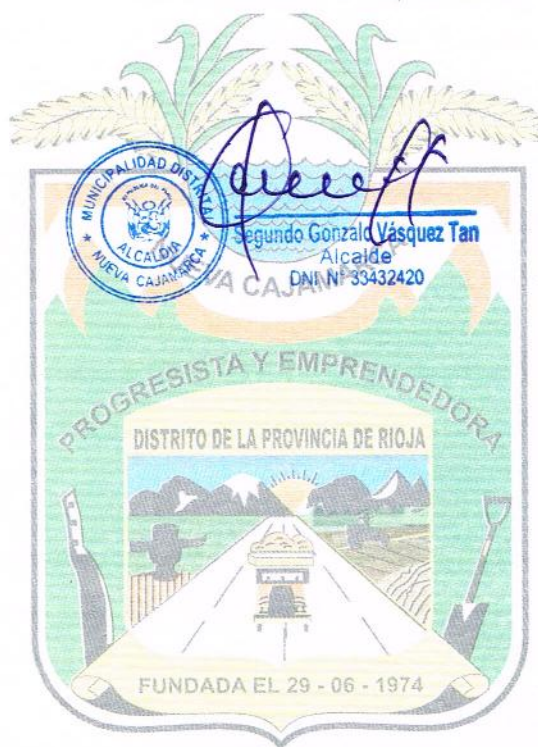
*"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"*

Iluminación de Losa Deportiva de la I.E. N° 00893, del Caserío de Santo Toribio, distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín", con un presupuesto por la suma de S/ 8, 184.12 (Ocho mil ciento ochenta y cuatro con 12/100 Soles).

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, el seguimiento para el buen uso de los recursos municipales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

[www.mdnc.gob.pe](http://www.mdnc.gob.pe) [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)